



## RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO 05/2020

**Nombra miembros del Comité de Difusión Científica dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado de la Universidad Católica de Temuco.**

### **VISTO:**

- 1° Decreto de Rectoría 13/2016 que crea la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado,
- 2° Las Política de Investigación,
- 3° Los nuevos requerimientos del Comité Nacional de Acreditación,
- 4° Los nuevos estándares de evaluación de proyectos de investigación en la vinculación con el medio, así como aquellos incorporados en la evaluación del posicionamiento institucional en el área de investigación,
- 5° La solicitud del Director de Investigación,
- 6° El visto Bueno de los Decanos y Decanas que adjuntan sus representantes
- 7° El visto bueno del Comité Asesor de Investigación,
- 8° La reglamentación vigente de la Universidad Católica de Temuco,
- 6° Las atribuciones propias de mi cargo.

### **Resuelvo:**

1.- Se conforme a partir de la fecha y por un plazo de un año el *Comité de Difusión Científica de la Universidad Católica de Temuco* y constituido por:

- a. Representante de la Facultad de Recursos Naturales, Dr. Elías Figueroa Villalobos
- b. Representante de la Facultad de Salud, Sra. Bertha Escobar Alaniz
- c. Representante de la Facultad de Ingeniería, Dr. Cristian Farías Vega
- d. Representante de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Administrativas, Dr. Javier Velásquez Valenzuela.
- e. Representante de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Dr. Alejandro Olivares
- f. Representante de la Facultad de Ciencias Religiosas, Dra. Jessica Sepúlveda Pizarro.
- g. Representante de la Facultad de Arquitectura, Artes y Diseño, Dr. Pablo Flores Durán



- h. Representante de la Facultad de Educación, Dr. Daniel San Martín Cantero
- i. Representante de la Facultad de Técnica, Sr. Arley Placeres Remior
- j. Representante de la Vicerrectoría de Extensión y Vínculo, Sra. Alejandra Riquelme G.
- k. Representantes de la Dirección de Investigación, Sr. Cristian Henríquez H. y Sr. Gabriel Alberto Giannone.
- l. Director de Investigación, Dr. Enrique Riquelme Mella.

2.- Serán funciones del Comité, las siguientes:

- a) Apoyar la gestión de estrategias conducentes a la difusión y visibilidad de la producción científica y académica de la Universidad Católica de Temuco en sus distintas áreas.
- b) Generar un protocolo, que permita definir directrices de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado para fortalecer la divulgación de la investigación generada en la Universidad Católica de Temuco a participantes de la sociedad civil y empresa, así como mecanismos de apoyo a la comunidad académica para el desarrollo de estrategias de divulgación científica.
- c) Proponer mecanismos de evaluación del impacto social de la investigación generada en la Universidad Católica de Temuco, pudiendo convocar según se requiera a expertos nacionales o internacionales.

3.- Las actividades en este Comité, se autorregularán en base a su función en la primera sesión de trabajo. La participación de los académicos en este Comité será certificada para ser reconocidas como tareas encomendadas por el Vicerrector de Investigación y Posgrado. Lo que no implica justificación para reducir horas de docencia a su carga académica.

Comuníquese y archívese.

Temuco, 10 de junio de 2020.

CARLOS LÜDERS POST

Vicerrector de Investigación y Posgrado



ALEJANDRO FERNÁNDEZ JULLIAN  
Secretario General